

## AVISOS

La Chorrera, 18 de octubre de 2016. Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, yo, **NORBERTO GARCÍA VILLARREAL**, con cédula 4-146-2404, hago constar que he traspasado mi aviso de operación No. 4-146-2404-2012-334564 de mi establecimiento comercial denominado “**PARRILLADA NELLA**”, que me autoriza a la venta de comidas preparadas y bebidas alcohólicas entre comidas, ubicada en la Avenida Libertador, frente al Parque Libertador, Barrio Balboa, al señor **MARGARITO RODRÍGUEZ MENA**, con cédula 9-121-701. Atentamente, Norberto García. 4-146-2404. L. 202-100357372. Tercera publicación.

---

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que yo, **IGNACIO AGUILAR TUÑÓN**, con cédula de identidad personal No. 9-90-525, propietario del establecimiento comercial denominado **MINI SÚPER SPEED WAY**, con aviso de operación No. 9-90-525-2012-345959, expedido por el Ministerio de Comercio e Industrias, ubicado en calle vía a La Arena, corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, vendo dicho negocio a **AMELIA WEN WU**, con cédula de identidad personal No. 8-921-679. Chitré, 15 de septiembre de 2016. L. 202-100358199. Segunda publicación.

---

AVISO DE DISOLUCIÓN. De conformidad con la ley, se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 18,430 de 29 de septiembre de 2016, de la Notaría Primera del Circuito e inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público, al Folio 271453 (S) el 14 de octubre de 2016, ha sido disuelta la sociedad **BUSINESS FINANCE INTERNATIONAL CORPORATION**. RUC. 38390-12-271453. Panamá, 17 de octubre de 2016. L. 202-100367295. Única publicación.

---

AVISO DE DISOLUCIÓN. De conformidad con el Artículo 82 de la Ley No. 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público en general que según consta en la Escritura Pública No. 12161 de fecha 27 de diciembre de 2012, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la 677233, documento 1658864, desde el día 7 de octubre de 2009, ha sido disuelta la sociedad anónima **CENTRO FERRETERO, S.A.** L. 202-100364281. Única publicación.

---

La Chorrera, 20 de octubre de 2016. AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, yo, **RUBELIO ABEL HERRERA**

**DOMÍNGUEZ**, con cédula de identidad personal No. 7-80-705, propietario del negocio denominado **RESTAURANTE LA CAZUELA NO. 1**, con aviso de operación No. 7-80-705-2010-227001, con dirección en la provincia de Panamá Oeste, distrito de La Chorrera, corregimiento de Barrio Balboa, Calle Baldomero González, edificio 3911, anuncio el traspaso del mismo a la sociedad anónima **LA CAZUELA N°. 1, S.A.**, con RUC 155636923-2-2016, DV 87, cuyo representante legal es el señor **RUBELIO ABEL HERRERA DOMÍNGUEZ**, con cédula de identidad personal N°. 7-80-705, a partir del mes de noviembre de 2016. Sr. Rubelio Abel Herrera Domínguez. L. 202-100369501. Primera publicación.

---

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, comunico al público en general que yo, **DANIEL PIMENTEL SAUCEDO**, propietario del establecimiento comercial denominado **JARDÍN EL RECREO**, ubicado en calle principal, Paso Canoa Internacional, provincia de Chiriquí, distrito de Barú, amparado en el aviso de operaciones No. 441071, RUC 4-258-522, he traspasado dicho negocio a la señora **ARELY ELEIDA BAULES**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad 4-258-522. L. 201-433608. Primera publicación.

---

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, yo, **TEODORO MORALES DELGADO**, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-60-997, residente en el distrito de San Félix, provincia de Chiriquí, República de Panamá y propietario del negocio denominado **PUB BAR KALEB PARRILLADA**, con aviso de operación No. 4-60-997-343252, dedicado al expendio de venta de bebidas alcohólicas en envases abiertos nacionales y extranjeras y música de rockola; he traspasado dicho establecimiento comercial al señor **TEODORO MORALES ATENCIO**, con cédula de identidad personal No. 4-266-765, residente en el distrito de San Félix, provincia de Chiriquí, República de Panamá. Sin otro particular, Teodoro Morales Delgado. 4-60-997. L. 202-100344994. Primera publicación.